37

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 07 SEP 2021

REF: 2020-423870-01

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena requerir a la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, para que con carácter urgente, se sirva dar cumplimiento a lo comunicado mediante oficio No.1385 de 2021, enviado por correo electrónico el 17 de agosto de 2021. Ofíciese. Por secretaría remítase el oficio ordenado junto con el anexo pertinente, por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 072

fijado hoy 08 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og